



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.



S.U.T.E.Y M.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

CONVENIO DE PRESTACIONES 2023

Hermínio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MEXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovario Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

CONVENIO DE PRESTACIONES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA ELENA GARCÍA MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LA LICENCIADA ANAY BELTRÁN REYES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; Y LA LICENCIADA LILIA GABRIELA LÓPEZ ANDRADE, TESORERA MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES IDENTIFICARÁ COMO “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO”, Y POR LA OTRA PARTE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO, S.U.T.E.Y M., REPRESENTADO POR EL MTRO. EN A.P. HERMINIO CAHUE CALDERÓN, SECRETARIO GENERAL ESTATAL; EL C. RENE PALOMARES PARRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN Y EL LIC. ARMANDO SERGIO GONZÁLEZ OLVERA, SECRETARIO GENERAL SECCIONAL DE TULTITLÁN, A QUIENES EN ADELANTE SE LES RECONOCERÁ COMO “EL SINDICATO”, MISMOS QUE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Con fecha 08 de febrero de 2023, “EL SINDICATO” presentó ante “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO”, el pliego de peticiones que contiene las prestaciones que los trabajadores agremiados solicitan a esta institución Municipal, para el periodo laboral correspondiente al año dos mil veintitrés.

II. En virtud de las conclusiones a las que se llegaron con motivo de la revisión del pliego de peticiones, y como consecuencia de las negociaciones realizadas entre los representantes de “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” y de “EL SINDICATO”, se llega a la firma del presente convenio, mismo que en su clausulado contiene las prestaciones que justa y equitativamente concede “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” a sus trabajadores sindicalizados.



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



S.U.T.E.Y.M.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

- Hermínio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL
- Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO
- Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR
- Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR
- José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
- Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLITICOS
- Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL
- Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO
- Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
- Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA
- Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO
- Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL
- Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES
- Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN
- María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO
- Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO MUNICIPAL
- Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
- Leonel García Choroñel
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
- Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
- Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA
- Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURIDICOS
- Virgínia Ovyand Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
- Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS
- Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA
- Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA
- Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO
- Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA
- Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS
- Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN
- José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

- René Palomares Parra
PRESIDENTE
- Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO
- Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO
- Víctor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO
- Juan Callejas Palacios
SECRETARIO
- Juan Gabriel Garduño López
VOCAL
- Héctor Fernández González
VOCAL
- Ismael Mota González
VOCAL
- Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

III. Siendo preocupación de “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” establecer una política laboral justa, compatible con la realidad socioeconómica que vive “EL MUNICIPIO”, acuerda conjuntamente con “EL SINDICATO” sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

CAPITULO I. SUELDO Y GRATIFICACIONES

I.1 INCREMENTO AL SUELDO BASE. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” otorgará a los trabajadores sindicalizados un incremento directo al salario diario base del personal sindicalizado de acuerdo a la siguiente tabla, con efecto retroactivo a partir del primero de enero del presente año, retroactivo que será libre de todo gravamen, impuesto o deducción.

SUELDO DIARIO BASE	PORCENTAJE DE INCREMENTO
De \$207.45 A \$395.57	5.0% (CINCO PUNTO CERO)
De \$403.10 A \$798.59	4.0% (CUATRO PUNTO CERO)
De \$800.30 A \$997.58	3.0% (TRES PUNTO CERO)
De \$1,003.87 EN ADELANTE	1.83% (UNO PUNTO OCHENTA Y TRES)

I.2 REVISIÓN DE SUELDOS. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se compromete a realizar una revisión de sueldos a partir del segundo semestre del año en curso, considerando el proceso inflacionario.

I.3 AGUINALDO. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se obliga a pagar a los trabajadores sindicalizados, **84 (OCHENTA Y CUATRO)** días de sueldo base, libre de todo gravamen, impuesto o deducción. Mismo que deberá ser entregado a los trabajadores sindicalizados en una sola exhibición, a más tardar el día catorce del mes de diciembre, sin que dicho plazo pueda ser prorrogable.

I.4 CANASTA BÁSICA. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” otorgará a todos los trabajadores sindicalizados, una despensa mensual y treinta adicionales a “EL SINDICATO”, que contenga los siguientes productos de la canasta básica, respetando las cantidades, marcas y presentaciones que a continuación se enlistan:



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.



S.U.T.E.Y.M.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Hermínio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choroño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmenta García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arluro Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

No.	CANTIDAD	PRODUCTO	MARCA	PRESENTACIÓN
1	2 KILOS	AZÚCAR	ZULKA	REFINADA
2	2 LITROS	ACEITE	1.2.3	DE 1 LITRO
3	4 BOLSAS	SOPA	LA MODERNA	200 GRAMOS C/U.
4	1 KILO	FRIJOL	SCHETTINO	FLOR DE MAYO, PINTO O NEGRO
5	1 PIEZA	PASTA DENTAL	COLGATE	100 GRAMOS
6	1 KILO	ARROZ	SCHETTINO	SUPER EXTRA
7	1 PIEZA	NESCAFE	CLÁSICO	100 GRAMOS
8	1 KILO	DETERGENTE	FOCA	EN POLVO
9	2 PAQUETES	PAPEL HIGIENICO	PÉTALO JUMBO	4 ROLLOS
10	1 KILO	DETERGENTE	SALVO	2 BLS. DE 500 GR.
11	1 PAQUETE	SERVILLETAS	PÉTALO	125 PIEZAS
12	1 BARRA	JABON DE PASTA	ZOTE	400 GRAMOS
13	1 CAJA	CEREAL	KELLOG'S	350 GRAMOS
14	1 BARRA	JABON DE BAÑO	CAMAY	100 GRAMOS
15	2 LATAS	ATÚN EN ACEITE	DOLORES	140 GRAMOS
16	2 CAJAS	GALLETAS SURTIDO RICO	GAMESA	305 GRAMOS C/U.
17	1 FRASCO	MERMELADA	MC CORMICK	270 GRAMOS
18	1 KILO	LENTEJAS	SCHETTINO LABRADOR O MERCED	
19	1 BOLSA	CHOCOLATE EN POLVO	MORELIA	357 GRAMOS
20	1 CAJA	HARINA PARA PREPARAR HOTCAKES	GAMESA	1 KILO
21	3 BOLSAS	GELATINA EN POLVO	D GARI	120 GRAMOS
22	1 BOTELLA	DESINFECTANTE	PINOL	1 LITRO
23	1 FRASCO	MAYONESA	MC CORMICK	190 GRAMOS
24	1 BOTELLA	BLANQUEADOR	CLORALEX	950 MILILITROS
25	1 BOLSA	SAL	SOL FRAGATA O LA FINA	500 GRAMOS
26	1 BOTELLA	SUAVIZANTE	SUAVITEL	850 MILILITROS
27	1 LATA	CHILES JALAPEÑOS ENTEROS EN ESCABECHE	LA COSTEÑA	380 GRAMOS
28	1 LATA	ENSALADA DE VERDURAS	LA COSTEÑA	410 GRAMOS
29	1 CAJA	CALDO DE POLLO	KNORR SUIZA	CON 8 CUBOS DE 11 G. C/U.
30	2 BOLSAS	FÉCULA DE MAÍZ SABORES VARIOS	MAIZENA	47 GRAMOS C/U.
31	1 CAJA	TÉ SABORES MANZANILLA Y/O LIMÓN	MC CORMICK	27 BOLSAS DE 1 G C/U



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



S.U.T.E.Y M.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLITICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adan Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

Tales despensas, deberán ser entregadas a “EL SINDICATO” a más tardar los días veinte de cada mes, para que éste realice la distribución de las mismas, a los trabajadores sindicalizados.

1.5 NIVELACIÓN. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se compromete a realizar la nivelación de sueldos de aquellos trabajadores de nuevo ingreso a “EL SINDICATO” para que perciban un salario base quincenal de \$3,154.96 (TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.) siendo este el salario mínimo sindicalizado.

1.6 RETABULACIÓN DE CATEGORÍAS. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se obliga a realizar durante la vigencia del presente convenio la retabulación de categorías y nivelación de salarios, previa solicitud de “EL SINDICATO”, considerando la capacidad, antigüedad, y las aptitudes de los trabajadores sindicalizados, de manera que puedan obtener un sueldo justo.

1.7 GRATIFICACIÓN. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” otorga la cantidad de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) de forma quincenal, por concepto de GRATIFICACIÓN a cada uno de los integrantes del comité ejecutivo seccional y estatal “secretarios”, así como la cantidad de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) a cada uno de los comisionados, de igual forma a cada una de las secretarías que prestan su servicio a esta sección. Dicha prestación libre de todo gravamen, impuesto o deducción, así mismo “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se compromete que al término del año, gestión, periodo, administración o comisión sindical la gratificación en mención se le incluirá a cada uno de los beneficiados en el sueldo base quincenal; en la inteligencia de que dicha cantidad será incluida a su salario como única ocasión en el año. Las partes acuerdan que este beneficio será otorgado como máximo el tiempo que comprende el periodo de gestión sindical, es decir, se aplicará cada año hasta por un máximo de cuatro. Los servidores públicos que hayan sido beneficiados con esta prestación por el plazo invocado demostrando tal hecho con los recibos de nómina y que sean reelectos para cualquier “secretaría” “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” no estará obligado a otorgar la cantidad pronunciada como primera instancia al inicio de la presente cláusula. En ese mismo orden de ideas se manifiesta que aquellos trabajadores sindicalizados que en periodos anteriores o inmediato anterior estén comisionados y que por la renovación del comité seccional sean electos a ocupar una de las “secretarías”, o si fuese el caso, sean designados a ocupar alguna “secretaría” en el



S.U.T.E.Y.M.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

- Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL
 - Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO
 - Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR
 - Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR
 - José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
 - Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLITICOS
 - Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL
 - Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADISTICO
 - Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
 - Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA
 - Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO
 - Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL
 - Alfonso Adan Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES
 - Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN
 - María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO
 - Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO
 - Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
 - Leonel García Choroño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
 - Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
 - Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA
 - Armando Sergio González Oñera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURIDICOS
 - Virginia Oyando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
 - Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS
 - Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA
 - Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA
 - Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO
 - Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA
 - Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS
 - Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN
 - José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO
- COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN**
- René Palomares Parra
PRESIDENTE
 - Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO
 - Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO
 - Víctor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO
 - Juan Callejas Palacios
SECRETARIO
 - Juan Gabriel Garduño López
VOCAL
 - Héctor Fernández González
VOCAL
 - Ismael Mota González
VOCAL
 - Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

COMITÉ ESTATAL, “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” entregará la diferencia por la prestación en mención invocando el primer importe descrito en este número. En los casos anteriores “EL SINDICATO” tiene la facultad de designar las diferencias y la prestación que enmarca este numeral a los compañeros que se harán acreedores del beneficio.

CAPITULO II. PRIMAS

II.1 PRIMA POR SEMANA MAYOR. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se obliga a pagar la prima por concepto de la celebración de la semana mayor a cada trabajador sindicalizado, libre de todo gravamen, impuesto o deducción, tomando en cuenta su antigüedad y en base a la siguiente tabulación:

AÑOS DE SERVICIO	DÍAS DE SUELDO BASE
De 5 a 9 años	41.5
De 10 a 14 años	51.5
De 15 a 19 años	56.5
De 20 a 24 años	65.5
De 25 años en adelante	67.5

Y será cubierta en una sola exhibición antes de la celebración de la semana mayor.

II.2 PRIMA POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” pagará por concepto de prima por permanencia en el servicio (**QUINQUENIO**) a razón de **\$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.)**, por cada año de servicio cumplido, libre de todo gravamen, impuesto o deducción y será otorgada a los trabajadores sindicalizados que cubran de cinco años en adelante, pagadera a más tardar en el mes de septiembre.

II.3 PRIMA POR RETIRO VOLUNTARIO, FALLECIMIENTO, PENSIÓN O DESPIDO INJUSTIFICADO. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se compromete a seguir pagando en una sola exhibición, el importe de la prima de antigüedad por retiro para los trabajadores que se separen del servicio; ya sea, voluntariamente, por fallecimiento, pensión o despido injustificado, de la siguiente manera: A los trabajadores que cuenten con una antigüedad de **5 (CINCO) A 14 (CATORCE)** años de servicio “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” pagará **UN MES** de sueldo base por cada año de servicio. Para los trabajadores que hayan cumplido de **15 (QUINCE)** años de servicio en adelante “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” pagará **3 (TRES)**



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.



S.U.T.E.Y.M.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Víctor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

MESES de sueldo base más **32 (TREINTA Y DOS)** días de sueldo base por cada año de servicio. En los dos casos anteriores se les pagarán las prestaciones a que tienen derecho, y que no les hayan sido pagadas a la fecha de su retiro. Esta prima será libre de todo gravamen, impuesto o deducción que en caso de existir será cubierto por “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO”, y será pagadera dentro de los siguientes **30 (TREINTA)** días a la fecha de su solicitud, en caso de fallecimiento será cubierta al familiar que el trabajador designe en la carta testamentaria de “EL SINDICATO”

CAPITULO III. GRATIFICACIONES

III.1 GRATIFICACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” pagará a título de gratificación a cada uno de los trabajadores sindicalizados, la cantidad de **\$1,350.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, por concepto del día del servidor público. Misma que será cubierta a más tardar el día veintisiete de octubre, libre de todo gravamen, impuesto o deducción. Asimismo, tal fecha será considerada día de asueto para todo el personal sindicalizado. De la misma forma “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” también se compromete a entregar **60 (SESENTA) APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS** para ser rifados entre los trabajadores sindicalizados, a través de “EL SINDICATO”, los cuales serán entregados con un día de anticipación a la fecha que se hace mención.

III.2 SUBSIDIO “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” otorgará a “EL SINDICATO” la cantidad de **\$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, para sufragar los gastos que originan los contingentes que asisten a la Ciudad de Toluca, con motivo de la celebración de diversos actos sindicales, dicha cantidad deberá ser cubierta con 5 (cinco) días de antelación a la fecha del evento, a “EL SINDICATO”.

CAPITULO IV. APOYO A LA EDUCACIÓN

IV.1 COMPRA DE ÚTILES ESCOLARES. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se compromete a entregar a todos los trabajadores sindicalizados, la cantidad de **\$650.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, libre de todo gravamen, impuesto o deducción, QUE DEMUESTREN TENER HIJOS ESTUDIANDO EN CUALQUIER NIVEL DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y/O PRIVADA, por concepto de apoyo para la adquisición de útiles escolares. Tal apoyo será entregado en la primera quincena del mes de agosto.



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



S.U.T.E.Y.M.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Hermínio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLITICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURIDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Víctor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

IV.2 PAGO DE BECAS. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se compromete a seguir apoyando económicamente a los trabajadores sindicalizados, así como a sus menores hijos, que se encuentren estudiando en cualquier nivel educativo, con el programa de **220 (DOSCIENTAS VEINTE) BECAS de \$340.00 (TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** mensuales, libre de todo gravamen, impuesto o deducción. Los beneficiados con esta prestación deberán acreditar un promedio mínimo de 8 (OCHO) debiendo comprobar tal circunstancia con la boleta correspondiente vigente, sin importar la institución educativa pública o privada. Dicha beca tendrá una vigencia a partir del mes de agosto hasta el mes de julio del año siguiente, y será pagadera junto con la quincena del trabajador beneficiado.

CAPITULO V. CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

V.1 CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se compromete a proporcionar de manera obligatoria y en el momento que lo solicite “EL SINDICATO”, capacitación y adiestramiento a los trabajadores sindicalizados de acuerdo a las actividades que realizan para un mejor desempeño del servicio público que desarrollan.

CAPITULO VI. ROPA Y EQUIPO DE TRABAJO

VI.1 ROPA DE TRABAJO. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” seguirá proporcionando a través de “EL SINDICATO” **2 (DOS) DOTACIONES DE ROPA DE TRABAJO**, para los trabajadores sindicalizados de campo, una en el mes de enero y la otra en el mes de junio. Cada dotación deberá de contener: **UN PAR DE ZAPATOS DE LA MARCA VAN-VIEN, MODELO M230, TIPO DE BOTA, COLOR MIEL, DE CALIDAD; UN PANTALÓN DE MEZCLILLA, TIPO VAQUERO Y UNA CAMISOLA DE MEZCLILLA.**

VI.2 EQUIPO DE TRABAJO. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” seguirá proporcionando a través de “EL SINDICATO” **2 (DOS) DOTACIONES DE EQUIPO DE TRABAJO**, para los trabajadores sindicalizados de campo, una en el mes de enero y la otra en el mes de junio. Cada dotación deberá de contener: **UN PAR DE GUANTES DE PIEL, UNA BATA DE TELA, UN IMPERMEABLE, UN PAR DE BOTAS DE HULE, UNA MASCARILLA, UN CASCO**, y lo demás que requieran de acuerdo con las actividades que desempeñan y



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.



S.U.T.E.Y.M.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLITICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choroño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE AGUAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURIDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

a las áreas a las que se encuentren adscritos los trabajadores sindicalizados.

**CAPITULO VII. APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS**

VII.1 ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS. "EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO" otorgará a los trabajadores sindicalizados que cubran **15 (QUINCE)** años de servicio en adelante, la cantidad de **\$170.00 (CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.)**, por concepto de estímulo anual, mismo que les será integrado a su sueldo base quincenal, a partir de la primera quincena del mes de enero.

VII.2 APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS. "EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO" Seguirá otorgando por la defunción de un trabajador sindicalizado, un apoyo económico de **\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que será entregada al beneficiario que el trabajador haya designado en su carta testamentaria. Así mismo, "EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO" apoyará con el pago para los gastos funerales que se ocasionan; ya sea, por muerte del trabajador o de su familiar en primer grado (PADRES, CÓNYUGE O HIJOS), previa comprobación con el acta de defunción, factura debidamente requisitada y carta testamentaria en su caso, en los montos de **\$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para los funerales dentro de la entidad y **\$17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, siendo los funerales fuera de la entidad. Tales apoyos, serán pagaderos dentro de los 30 (TREINTA) días siguientes a la recepción de la documentación respectiva. De esta misma manera, el trabajador dispondrá de 3 (TRES) días de permiso con goce de sueldo, con el objeto de que pueda realizar todas las actividades con motivo del deceso.

VII.3 PERMISOS PARA ASUNTOS PERSONALES. "EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO" otorgará 8 (ocho) días económicos por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre, con goce de sueldo y prestaciones a todos los trabajadores sindicalizados, mismos que en caso de no gozarse se pagarán a más tardar el 31 de enero del siguiente periodo mencionado, libre de todo gravamen, impuesto o deducción.

VII.4 CANASTILLA DE MATERNIDAD, PATERNIDAD Y HORA DE LACTANCIA. "EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO" se compromete a pagar la cantidad de **\$1,300.00 (MIL TRESCIENTOS**

Página 8 de 21

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



S.U.T.E.Y.M.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Chorenjo
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virgilia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Víctor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

PESOS 00/100 M.N.), libre de todo gravamen, impuesto o deducción, a las trabajadoras sindicalizadas que den a luz, así como a los trabajadores que tengan un hijo recién nacido, por concepto de canastilla de maternidad y paternidad, previa comprobación de tal hecho. La cual, será cubierta dentro de los 10 (diez) días siguientes a la presentación de la solicitud. De la misma manera las trabajadoras sindicalizadas tendrán derecho a una hora de lactancia durante un periodo de 3 (tres meses), a partir de su reingreso a sus labores.

VII.5 CRÉDITOS DE FONACOT Y FAMSA. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” en coordinación con “EL SINDICATO” llevará a cabo las gestiones necesarias, a efecto de que los trabajadores sindicalizados tengan acceso a este tipo de créditos con las máximas facilidades y los mejores precios.

VII.6 ESTANCIA INFANTIL. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se compromete a proporcionar estancia infantil a aquellos trabajadores sindicalizados que tengan la necesidad de utilizar dichos servicios, a través del D.I.F. Municipal.

VII.7 APOYO PARA RENOVACIÓN DE LICENCIAS. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se compromete a apoyar a los trabajadores sindicalizados, que tengan el cargo de choferes con el pago del **100% (CIEN PORCIENTO)** de los derechos para la adquisición o renovación de su licencia para conducir.

VII.8 PERMISOS PARA CUIDADOS MATERNOS. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se compromete a otorgar permisos con goce de sueldo a los trabajadores sindicalizados que justifiquen con documentación expedida por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, que por razones de enfermedad sus menores hijos dependen de cuidados especiales durante el tratamiento que se le administre; ya sea, en el centro médico competente o en los domicilios de los trabajadores. Se otorgarán 90 días como máximo, en estos casos, 30 (TREINTA) días con el pago del sueldo base normal, el tiempo restante se le otorgará el equivalente al 40% de su salario base quincenal. Tal permiso no podrá exceder de 90 días, y será otorgado siempre y cuando los trabajadores sindicalizados, hayan agotado sus días económicos y sus días de vacaciones.

VII.9 CUMPLEAÑOS DEL TRABAJADOR. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se obliga a conceder a todos los trabajadores



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.



S.U.T.E.Y.M.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Hermínio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE Prensa, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizhendí García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Víctor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

sindicalizados un día de descanso con goce de sueldo íntegro en el cumpleaños de cada uno de ellos. En el caso, que si dicho cumpleaños cae en un día inhábil se le autorizará el descanso el día hábil siguiente. Así mismo se compromete a otorgar la cantidad de **\$950.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, libre de todo gravamen, impuesto o deducción, a cada trabajador sindicalizado a título de **“GRATIFICACIÓN POR CUMPLEAÑOS”**. Dicha gratificación se pagará en la segunda quincena de cada mes, para lo cual **“EL SINDICATO”** proporcionará el listado de los compañeros que cumplan años en el mes que corresponda.

VII.10 DÍAS DE DESCANSO EXTRAORDINARIO. **“EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO”** se compromete en otorgar 4 (CUATRO) días de permiso con goce de sueldo y prestaciones al año a todos los trabajadores sindicalizados, como días de descanso extraordinario, con el objeto de que el trabajador disfrute dichos días adicionales a los periodos vacacionales establecidos por Ley, los cuales deberán utilizarse en dos etapas: dos días seguidos el primer semestre del año y dos días seguidos el segundo semestre del año, que en caso de no tomarse no serán acumulables.

CAPITULO VIII. APOYOS PARA FESTIVIDADES

VIII.1 DÍA DE REYES. Con motivo de la celebración del **“DÍA DE REYES” (6 DE ENERO)**, **“EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO”** se obliga a otorgar la cantidad de **\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, libre de todo gravamen, impuesto o deducción, a cada hijo de hasta 12 años de edad de los trabajadores sindicalizados y **\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, libre de todo gravamen, impuesto o deducción a quienes no acrediten hijos. Mismos que se deberán de entregar a más tardar en la primera quincena del mes de diciembre.

VIII.2 DÍA DEL NIÑO. Con motivo de la celebración del **“DÍA DEL NIÑO” (30 DE ABRIL)**, **“EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO”** se obliga a otorgar la cantidad de **\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, libre de todo gravamen, impuesto o deducción, a cada hijo de hasta 12 años de edad de los trabajadores sindicalizados y la cantidad de **\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, libre de todo gravamen, impuesto o deducción a quienes no acrediten hijos. Mismos que se deberán de entregar a más tardar en la primera quincena del mes de abril.



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.



S.U.T.E.Y.M.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Hermínio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choroño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olivera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

VIII.3 DÍA DE LAS MADRES. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” sigue concediendo a todas las madres sindicalizadas como día de asueto, el 10 DE MAYO. Así mismo, se compromete a otorgar a cada una de ellas la cantidad de **\$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, libre de todo gravamen, impuesto o deducción, por concepto de obsequio, mismos que se deberán de entregar a más tardar en la segunda quincena de abril.

VIII.4 DÍA DE LA SECRETARIA. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” otorgará a todas las secretarias sindicalizadas, con motivo de la celebración del DÍA DE LA SECRETARIA, un convivio en salón, con comida, bebida y música, en el que les proporcionará un obsequio de buena calidad para cada una de ellas, previendo tal evento con tres días de anticipación. Asimismo seguirá reconociéndose día de asueto tal fecha para las trabajadoras beneficiadas con esta prestación.

VIII.5 DÍA DE LA SENECTUD. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” celebrará el DÍA DE LA SENECTUD (28 DE AGOSTO), con un convivio; en salón, con comida, bebida y música, para todos los trabajadores sindicalizados de la tercera edad, considerándose ésta a partir de los 60 años de edad, asimismo seguirá reconociéndose día de asueto tal fecha para los trabajadores beneficiados con esta prestación. Evento en el cual “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” otorgará a través de “EL SINDICATO” obsequios para cada uno de los beneficiados, así como 80 aparatos electrodomésticos para su rifa con los asistentes.

VIII.6 DÍA 12 DE DICIEMBRE. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” pagará la totalidad de los gastos del CONVIVIO que se realiza con motivo de la celebración de esta fecha; en salón, con comida, bebida y grupo musical. **CONSIDERADO PARA 1200 PERSONAS** Así mismo, se sigue considerando día de asueto para el personal sindicalizado.

VIII.7 DÍA DEL PADRE. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” otorgará a “EL SINDICATO” la cantidad de **\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para celebrar esta festividad. De la misma forma se obliga a conceder como día de asueto el lunes inmediato al 3ER. DOMINGO DE JUNIO; Así mismo, se compromete a otorgar a cada uno de ellos la cantidad de **\$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, libre de todo gravamen, impuesto o deducción, mismos que se deberán de entregar a más tardar en la primera quincena de junio, con motivo del “Día del Padre”.



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.



S.U.T.E.Y.M.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Hermínio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Chorofo
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guayalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Víctor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

VIII.8 ANIVERSARIO DE LA SECCIÓN SINDICAL. "EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO" se obliga a entregar al comité seccional a más tardar el día 28 de febrero, **UN AUTOMÓVIL ÚLTIMO MODELO (CERO KILOMETRAJE)** o su equivalente a **\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** para ser rifado entre todos los trabajadores sindicalizados, asimismo se compromete a entregar la cantidad de **\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** para la realización de un evento conmemorativo del aniversario de la fundación de la sección sindical del SUTEYM en Tultitlán (29 DE MARZO).

CAPITULO IX. APOYO AL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN FAMILIAR

IX.1 DESFILE DEL PRIMERO DE MAYO. "EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO" proporcionará en su costo total uniformes para los trabajadores sindicalizados, con motivo de la conmemoración del "DÍA DEL TRABAJO", consistentes en pants, chamarra de la marca NIKE y/o ADIDAS y/o PUMA y/o REEBOK y/o UMBRO, playera TIPO POLO y tenis marca CONVERSE y/o ADIDAS y/o NIKE y/o PUMA y/o REEBOK y/o UMBRO, debiéndose entregar a "EL SINDICATO" con treinta días de anticipación al desfile para su distribución. De igual forma, "EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO" seguirá apoyando con los gastos de transporte y alimentación para el personal sindicalizado que deba asistir a la Ciudad de Toluca con motivo de los eventos que se realicen, previa solicitud que "EL SINDICATO" realice para tal fin.

IX.2 EQUIPOS DEPORTIVOS. "EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO" está de acuerdo en proporcionar uniformes y demás equipos deportivos, cuando los trabajadores sindicalizados realicen una actividad de esta naturaleza, previa solicitud de "EL SINDICATO".

IX.3 ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. "EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO" otorgará anualmente la cantidad de **\$100,00.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)**, a "EL SINDICATO" para la realización de diversas actividades deportivas y culturales que él mismo promueva. Dicha cantidad deberá ser pagada en los primeros meses del año.



S.U.T.E.Y M.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomás Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adan Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginita Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

CAPITULO X. APOYOS JURÍDICOS Y LABORALES

X.1 SEMANA LABORAL. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” sigue respetando la semana laboral de 35 (TREINTA Y CINCO) horas, distribuidas de lunes a viernes, bajo el horario de nueve de la mañana a cuatro de la tarde, para el personal sindicalizado, sin perjuicio de que pueda ser concedido un horario diferente que se ajuste a las necesidades propias de las actividades que realizan las distintas áreas u oficinas, siempre y cuando “EL SINDICATO” otorgue el visto bueno y cumpla con las horas de la semana laboral estipuladas en líneas anteriores.

X.2 COMISIÓN DE ESCALAFÓN. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” conjuntamente con “EL SINDICATO” integrarán la Comisión Mixta de Escalafón, así mismo también creara plazas con categorías de los más altos niveles salariales para los servidores públicos sindicalizados mejor preparados, respetando su puesto y lugar de trabajo, por lo que antes de cualquier cambio deberá ser comunicado a “EL SINDICATO” para su negociación.

X.3 PLAZAS VACANTES. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se compromete a cubrir las plazas vacantes de los trabajadores sindicalizados que se separen del servicio ya sea: por retiro voluntario, fallecimiento, pensión, jubilación o despido, teniendo la obligación “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” de notificar por escrito a “EL SINDICATO” de la vacante a cubrir. Concediendo a “EL SINDICATO” la potestad y facultad de designar al personal que ha de cubrir la plaza vacante.

X.4 CALENDARIO OFICIAL. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” está de acuerdo en otorgar en términos del Calendario Oficial del Gobierno del Estado de México, los días festivos y periodos vacacionales con la suspensión de las labores de acuerdo a dicho calendario. Jueves y Viernes Santo será de suspensión de labores, sin que se consideren dentro del periodo vacacional.

X.5 ASESORÍA Y SERVICIO JURÍDICO GRATUITO. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se obliga a proporcionar asesoría y servicio jurídico totalmente gratuito a los trabajadores sindicalizados que



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



S.U.T.E.Y.M.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Hermínio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLITICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adan Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmerdi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

con motivo del trabajo que tienen encomendado se vean involucrados en accidentes de tránsito y en asuntos de tipo civil y penal, apoyándoles económicamente en sus requerimientos cuando las responsabilidades que se les imputen sean relativas a las actividades que tengan asignadas y en cumplimiento del trabajo que desempeñan. En caso de probables delitos en el cumplimiento de su deber y dentro del horario de labores, “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” depositará la fianza que corresponda a favor del trabajador.

X.6 ACTAS POR ACCIDENTE DE TRABAJO. Cuando el trabajador sufra algún accidente en el trabajo, su jefe inmediato procederá a levantar el acta correspondiente, firmada por tres testigos presenciales en el lugar donde tuvo verificativo el accidente, debiendo mandar copia de la misma a “EL SINDICATO” y al área de Medicina del Trabajo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

X.7 NOTIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se obliga a notificar por escrito los movimientos que tengan que ver con el personal sindicalizado; ya sea por bajas, altas, cambios de adscripción o por puestas a disposición, debiendo invocar la justa causa que motivó el movimiento, en caso contrario “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se compromete a respetar el lugar de adscripción de los trabajadores sindicalizados, que no den o tengan motivo fundado para la realización del movimiento. Apercibiendo a los Directores, Subdirectores, Coordinadores y Jefes de Área, que no podrán actuar fuera del marco de lo establecido en esta cláusula. De la misma manera “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” no separará del servicio a ningún trabajador sindicalizado sin que previamente se realice una investigación o procedimiento administrativo que proceda, invocando la causa legal por la que se rescinde de la relación laboral dando vista de tal eventualidad a “EL SINDICATO”.

X.8 PERMISOS PARA TRÁMITES DE JUBILACIÓN, PENSIÓN O POR INHABILITACIÓN “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” otorgará las facilidades necesarias para los trabajadores que cubran los requisitos y lo soliciten, para que puedan ausentarse de sus labores con goce de sueldo, con el objeto de realizar los trámites correspondientes a su jubilación o pensión por inhabilitación. Lo anterior, siempre y cuando el interesado compruebe por medio de un oficio expedido por “EL SINDICATO” en el cual se especifiquen los días que se ausentará.



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.



S.U.T.E.Y M.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

X.9 CREACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” de manera conjunta con “EL SINDICATO” creará un tabulador de sueldos con el objeto de mejorar la economía de los servidores públicos sindicalizados especialmente los de más bajo nivel salarial.

X.10 DERECHO DE PREFERENCIA DE LOS CHOFERES SINDICALIZADOS. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” está de acuerdo en que se respete cabalmente y prevalezca el derecho de preferencia de los choferes sindicalizados, para desempeñar las actividades que con motivo de su cargo tienen encomendadas, de tal forma, que todo Director, Subdirector, Coordinador o Jefe de Departamento, tendrá la obligación de otorgar los vehículos automotores nuevos, seminuevos y/o usados que tengan a su cargo para que sean conducidos por trabajadores sindicalizados que tengan el cargo de chofer.

CAPITULO XI. SINDICALIZACIÓN

XI.1 SINDICALIZACIÓN. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se compromete a la creación de **100 (CIEN)** plazas durante el año para los trabajadores que soliciten sindicalizarse, previa solicitud de “EL SINDICATO” Concediendo a “EL SINDICATO” la potestad y facultad de designar al personal que goce de esta cláusula.

CAPITULO XII. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

XII.1 PRÉSTAMOS PERSONALES. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO”, otorgará a “EL SINDICATO” la cantidad de **\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)** anuales, para ser utilizados en préstamos de carácter personal que se les concederán a los trabajadores sindicalizados. Cantidad que será cubierta en la segunda quincena del mes de enero del mismo año.

XII.2 TIEMPO EXTRAORDINARIO. Los trabajadores sindicalizados no están obligados a prestar sus servicios por un tiempo mayor al estipulado en el presente convenio, cuando sus servicios sean requeridos fuera del horario de labores, será mediante acuerdo por escrito firmado por el Jefe inmediato del área y con el consentimiento del trabajador, con vista al Tesorero Municipal para que en la quincena



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



S.U.T.E.Y.M.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Hermínio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLITICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADISTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olivera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Víctor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

inmediata posterior al acuerdo, le sea pagado al trabajador el tiempo extraordinario laborado de acuerdo con los porcentajes que establece la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

XII.3 CUOTAS SINDICALES. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se compromete a entregar a “EL SINDICATO” en forma puntual, las retenciones que se hagan al personal sindicalizado por concepto de cuotas sindicales, apoyos por defunción, préstamos personales y otros que se le soliciten. Dichas retenciones deberán ser entregadas a “EL SINDICATO” dentro de los cinco días posteriores a la fecha de retención. Así mismo, “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se obliga a través de la Tesorería Municipal, a proporcionar a “EL SINDICATO” copias de las nóminas del personal sindicalizado, con el objeto de tener un mejor control de los mismos.

XII.4 PAGO DE SUELDOS Y GRATIFICACIONES. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se compromete a realizar el pago de sueldos y gratificaciones quincenales en horas laborables, tal y como lo estipula el artículo 73 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

XII.5 PERIODO DE FIRMA DEL CONVENIO. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” conjuntamente con “EL SINDICATO” establece como plazo máximo el de 45 (CUARENTA Y CINCO) días a partir del primero de enero de cada año, para la revisión y firma del convenio de prestaciones que deberá estar vigente para dicho año.

XII.6 PERMISOS. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” seguirá otorgando permiso con goce de sueldo a los trabajadores sindicalizados para que asistan a los diversos actos, eventos, citaciones y requerimientos que realice “EL SINDICATO”. Así como proporcionar el apoyo económico necesario para la realización de los mismos. “EL SINDICATO” se compromete a no dejar sin personal a las áreas que integran la administración, con la excepción de las actividades que requieran la participación de todo el personal agremiado.

CAPITULO XIII. SEGURIDAD SOCIAL Y VIVIENDA

XIII.1 APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” pagará la cantidad de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiendo comprobar el trabajador con la prescripción médica del ISSEMYM y factura debidamente



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



S.U.T.E.Y M.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLITICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADISTICO

Marcos Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adan Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Anzures García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Víctor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismáel Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

requisitada, asimismo se hará extensiva esta prestación a los hijos dependientes del servidor público agremiado a “EL SINDICATO”. Tal pago SE EFECTUARÁ dentro de los quince días siguientes a la recepción de la solicitud.

XIII.2 APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” apoyará a los trabajadores sindicalizados que lo requieran con el 100% del costo para la adquisición de prótesis, así como también se hará extensiva esta prestación al cónyuge e hijos del servidor público agremiado a “EL SINDICATO”.

XIII.3 ÁREA DE SERVICIO E HIGIENE. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se compromete previa solicitud de “EL SINDICATO” a construir áreas de servicio para los trabajadores sindicalizados de campo, donde se instalen regaderas, sanitarios y lockers. Absorbiendo el costo total, hasta la conclusión de las mismas.

XIII.4 BOTIQUÍN MÉDICO. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” instalará un botiquín médico de primeros auxilios en los siguientes lugares de trabajo: Taller Mecánico, Obras Públicas, Parques y Jardines, Bodega de Limpia y Transporte, Bodega de Alumbrado Público y Departamento de Intendencia.

CAPITULO XIV. APOYOS SINDICALES

XIV.1 APOYO PARA EQUIPO Y ARTÍCULOS DE OFICINA. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” seguirá proporcionando en cualquier momento, a “EL SINDICATO”, el equipo y artículos de oficina necesarios para el desempeño de sus actividades sindicales, previa solicitud que formule “EL SINDICATO”.

XIV.2 OFICINAS SINDICALES. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” seguirá proporcionando a “EL SINDICATO”, y bajo la aprobación de éste, un inmueble para el establecimiento de las oficinas sindicales, haciéndose cargo de los pagos de renta, luz, agua, y teléfono.

XIV.3 APOYO LOGÍSTICO. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” otorgará el permiso correspondiente a los trabajadores para que asistan a los actos que organice “EL SINDICATO”. Tratándose de actos que se realicen fuera y/o dentro del territorio municipal “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” proporcionará el apoyo económico

Página 17 de 21

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



S.U.T.E.Y.M.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olyera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselida Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Víctor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

necesario para la realización de los mismos “EL SINDICATO” solicitará el recurso económico con 5 días de anticipación previa valoración y cotización de lo necesario, en ese sentido cuando por la actividad sindical no fuese posible anunciar en el término en mención, la petición se hará de manera inmediata.

XIV.4 APOYO DE GASOLINA. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” apoyará a “EL SINDICATO” con **140 (CIENTO CUARENTA)** litros de gasolina semanales para el desempeño de las actividades que tienen encomendadas.

XIV.5 UNIDADES DE SERVICIO Y HERRAMIENTAS. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” proporcionará todo lo necesario para el buen funcionamiento de las unidades de servicio, que estén a cargo de los trabajadores sindicalizados, tales como: mantenimiento en forma continua, herramientas en buen estado, dotación de gasolina necesaria de acuerdo a la distancia que recorran, etc. De la misma manera, dotará al personal de campo con herramientas suficientes en buen estado para la máxima eficiencia de las labores que desarrollan.

XIV.6 PERMISOS SIN GOCE DE SUELDO. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” seguirá otorgando permisos sin goce de sueldo para los trabajadores sindicalizados que así lo soliciten hasta por un periodo de doce meses.

XIV.7 COMISIONES Y PERMISOS SINDICALES. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se compromete a otorgar las comisiones de tiempo completo con goce de sueldo, a los miembros del Comité Ejecutivo Seccional y Estatal; tres comisiones más para el Comité Ejecutivo Estatal. Así como brindar las facilidades necesarias para que los comisionados cumplan eficientemente con sus funciones sindicales. De la misma manera, “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” otorga cuatro comisiones para el Comité Ejecutivo Seccional, en los mismos términos que en las anteriores, para que apoyen a éste, en las actividades que por su propia y especial naturaleza tienen encomendadas. En todos los casos anteriores “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” se obliga a respetar el lugar de adscripción y categoría que tenían asignados el personal comisionado al término de su gestión. Así mismo, también autoriza tres secretarías para que estén al servicio de las oficinas sindicales.



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.



S.U.T.E.Y.M.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLITICOS

Rebeca Morales Escalafón
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADISTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MEXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Chorofo
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virgínia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Víctor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

XIV.8 APOYO PARA PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y AGUA. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” está de acuerdo en dar apoyo para que los trabajadores sindicalizados cubran sus contribuciones por concepto de predio y agua potable en parcialidades.

XIV.9 FONDO DE RESISTENCIA. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” realizará al personal sindicalizado un descuento de **\$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.)** quincenales, a cada trabajador por concepto de fondo de resistencia, y deberá enviarlo por conducto del Comité Ejecutivo Seccional, a la Secretaría de Finanzas y Planeación Económica de esta Organización Sindical, dentro de los cinco días posteriores al descuento.

CAPITULO XV. EFECTOS LEGALES

XV.1 DE LOS BENEFICIADOS. Se precisa para los efectos legales conducentes, que los beneficios que se derivan del presente Convenio de Prestaciones de Ley y Colaterales, serán única y exclusivamente aplicables para los servidores públicos sindicalizados, por lo que de manera imperativa, se establece que dichos beneficios no se harán extensivos a los trabajadores eventuales y de confianza.

XV.2 VIGENCIA E INTERPRETACIÓN. “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” está de acuerdo y se compromete a respetar cabalmente los derechos y prestaciones derivados del presente convenio, así como aquellos que hayan sido establecidos en convenios anteriores y que no se encuentren plasmados en el presente, los marcados en la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y en la Ley Federal del Trabajo. En caso de duda en la interpretación del presente convenio, las partes se sujetan a los principios que se derivan del artículo 123 de nuestra Carta Magna, a los principios generales del derecho, a la equidad, a la costumbre y a la jurisprudencia, prevaleciendo la interpretación que más favorezca al servidor público sindicalizado. El presente convenio tendrá vigencia hasta la firma de otro con prestaciones superiores y éstas se seguirán otorgando a los trabajadores a través de “EL SINDICATO” salvo cuando haya alguna excepción siempre y cuando exista coordinación entre “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO” y el “SINDICATO”. El presente instrumento es firmado por las personas que intervinieron en la CIUDAD DE TULTILÁN ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023.

Página 19 de 21

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



S.U.T.E.Y.M.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

- Hermínio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL
- Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO
- Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR
- Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR
- José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
- Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS
- Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL
- Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO
- Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
- Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA
- Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO
- Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL
- Alfonso Adan Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES
- Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN
- María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO
- Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO
- Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
- Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
- Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
- Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA
- Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS
- Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
- Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS
- Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA
- Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA
- Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO
- Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA
- Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS
- Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN
- José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

- René Palomares Parra
PRESIDENTE
- Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO
- Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO
- Víctor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO
- Juan Callejas Palacios
SECRETARIO
- Juan Gabriel Garduño López
VOCAL
- Héctor Fernández González
VOCAL
- Ismael Mota González
VOCAL
- Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

POR “EL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO”

**LICENCIADA ELENA GARCÍA MARTÍNEZ
Presidenta Municipal Constitucional**

**LICENCIADA ANAY BELTRÁN REYES
Secretaria del Ayuntamiento**

**LICENCIADA LILIA GABRIELA LOPEZ ANDRADE
Tesorera Municipal**

POR “EL SINDICATO”

**MTRO. EN A.P. HERMINIO CAHUE
CALDERÓN
Secretario General Estatal**

**LIC. ARMANDO SERGIO GONZÁLEZ
OLVERA
Secretario General Seccional**

**C. RENÉ PALOMARES PARRA
Presidente de la Comisión de
Vigilancia e Investigación**

**C. GONZALO DE LA CRUZ
CRUZ
Secretario de Trabajo y
Conflictos**



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



S.U.T.E.Y.M.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Hermínio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choroño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Víctor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL


C. NORMA MARTÍNEZ LEÓN
Secretaria de Control y
Estadística


**C. ARACELI HERNÁNDEZ
SALINAS**
Secretaria de Previsión Social y
Asistencia Social


**C. ANDREA BEATRIZ ORDAZ
SÁNCHEZ**
Secretaria de Acción Femenil y
Capacitación Laboral y Cultural


C. RICARDO ORTEGA DÍAZ
Secretario de Desarrollo
Financiero


C. ISIDRO HERNÁNDEZ LEÓN
Secretario de Actas y Acuerdos


C. ISAAC QUEVEDO OROZCO
Secretario de Escalafón e
Inserción Laboral


C. SALVADOR REYES TÉLLEZ
Secretario de Eventos Especiales